



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Información pública de enajenación de parcela sobrante

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que se delega el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones de Castilla y León, se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de enajenación de parcela sobrante sita en calle Carretas, n.º 46 de Hontoria del Pinar, que a continuación se describe, al objeto de que puedan presentarse alegaciones o manifestaciones al efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bien patrimonial parcela sobrante:

Finca urbana, sita entre la acera de la calle Norte y la parcela sita en calle Carretas, número 46, coincidiendo con el frente de dicha parcela, en Hontoria del Pinar, provincia de Burgos, con una superficie de 59,71 m².

En Hontoria del Pinar, a 10 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla